

Consultas Realizadas

Licitación 329319 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE- PLURIANUAL

Consulta 1 - LPC SBE N°04/17 CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE SENAVE

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2017
1) ACLARACION: Del PBC surge que En los lugares donde la Prestadora del Servicio no cuente con centros asistenciales se brindará servicio de urgencias y de internación por sistema de reembolso, según aranceles y galenos establecidos para estos casos Observación: Los procedimientos expuestos se cancelarán al médico contratado y a sus ayudantes de acuerdo a los aranceles establecidos por el mismo. Existirá un límite de Gs. 7.000.000 (Gs. siete millones), para las eventualidades enumeradas precedentemente. Debe interpretarse que se refiere a aquellas localidades donde la convocante no exige tener un minimo de sanatorios y donde el funcionario tendra necesidad de requerir atencion medica? 2) PREGUNTA : En el PBC se hace referencia en reiteradas oportunidades al concepto Evento¿ Es correcta la interpretacion que se considera un Evento a todo suceso relacionado a una enfermedad clinica y/o quirurgica y sus complicaciones hasta tanto no se hayan resuelto e independientemente de la cantidad de internaciones y/o procedimientos medico quirurgicos?. Es muy importante precisar la definicion ya que la misma tendra una incidencia fundamental en la cotizacion del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2017
Con relación a la consulta 1, en donde el PBC dice: 9. DE LOS SERVICIOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS. En los lugares donde la Prestadora del Servicio no cuente con centros asistenciales , efectivamente debe de interpretarse que se refiere a aquellas localidades donde la convocante no exige tener un mínimo de Sanatorios y donde el funcionario tendrá necesidad de requerir atención médica tal como lo establece el PBC. En lo que respecta a la consulta 2., el alcance de la cobertura por la definición EVENTO, debe de entenderse al suceso relacionado a una enfermedad clínica y/o quirúrgica y sus complicaciones inmediatas. Es decir la cobertura que deberá brindar la Prestadora del Servicio y/o las limitaciones de coberturas para los Beneficiarios, se realizarán de conformidad a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - LPN SBE 04/17 SENAVE

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2017
ACLARACIONES 2.3. HONORARIOS PROFESIONALES, USO DE EQUIPOS, MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES Diálisis y hemodiálisis en I.R.A: cobertura total para las primeras diez (10) sesiones. A partir de la y decimoprimer y hasta la vigésima sesión, 50% de cobertura y las posteriores sesiones con arancel preferencial. Cobertura de materiales descartables de 100% en las primeras 20 sesiones y en las siguientes sesiones aranceles preferenciales. ACLARAR LAS SESIONES QUE TIENE COBERTURA. ACLARACIONES 3. MATERNIDAD Y NURSERY: LA COBERTURA CONTEMPLA: Se establece cobertura total por beneficiaria, sea parto normal o cesárea 12. DE LAS LIMITACIONES EN LA COBERTURA · Maternidad de beneficiarios adherentes (en el procedimiento de partos normal y cesárea, no así en los estudios prenatales) que ingresen en estado de gravidez tendrán una cobertura del 50%. ACLARAR LA COBERTURA DE MATERNIDAD A QUIEN LE CORRESPONDERIA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2017
En lo que respecta a la consulta 2.3. Se aclara en la parte del PBC, que dice: Diálisis y hemodiálisis en I.R.A, la cobertura debe de ser total para las primeras diez (10) sesiones. A partir de la y decimoprimer y hasta la vigésima sesión, 50% de cobertura y las posteriores sesiones con arancel preferencial. Cobertura de materiales descartables de 100% en las primeras 20 sesiones y en las siguientes sesiones aranceles preferenciales, tal como establece el PBC. En lo que refiere a la consulta 3. La Cobertura de Maternidad para los Beneficiarios y/o Adherentes debe de ser por la totalidad y en los casos que algún adherente se haya incorporado en estado de gravidez, igualmente tendrá el beneficio de la misma cobertura, hasta el 50%, tal como establece el PBC.		